



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE
ACTA DE LIQUIDACIÓN
Código: PA-GJC-P16 Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRA No. 0184 de 2022-10-04 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES DIRIGIDO A LOS DOCENTES QUE VAN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LA VERSIÓN No. XXXIV DE LA JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE COMPRA No. 0184 de Fecha 2022-10-04

CONTRATO No.: 0184

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FUNDACION AGROAMBIENTALLA MACOYA

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES DIRIGIDO A LOS DOCENTES QUE VAN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LA VERSIÓN No. XXXIV DE LA JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE.

VALOR: \$27.662.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-10-04

FECHA TERMINACIÓN: 2022-10-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Diecinueve(19) días del mes de Octubre de 2022, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte LIDA ISABEL ROMERO SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115856347 de PAZ DE ARIPORO, representante legal de(la) FUNDACION AGROAMBIENTALLA MACOYA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE COMPRA No. 0184 del 2022-10-04, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-10-04 y hasta el 2022-10-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE COMPRA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 19 de Octubre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio el 100% previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el





NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRA No. 0184 de 2022-10-04 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES DIRIGIDO A LOS DOCENTES QUE VAN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LA VERSIÓN No. XXXIV DE LA JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE.

objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).

- Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$27.662.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$27.662.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$27.661.999,06	\$0,00	\$27.661.999,06
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$27.662.000,00	\$0,00	\$27.661.999,06

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$27.661.999,06 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE COMPRA No. 0184 del 2022-10-04.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diecinueve(19) días del mes de Octubre del 2022.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

LIDA ISABEL ROMERO SILVA R/L FUNDACION
AGROAMBIENTAL MACOYA

Contratista

V.ºB.º:
Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparo: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI